

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS  
SUMINISTRO DE LECHE DE PECHO O FÓRMULA INFANTIL  
Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA BEBÉS**

Nombre del centro o proveedor de la guardería \_\_\_\_\_

Esta institución/casa ofrece la fórmula para bebés \_\_\_\_\_  
(Nombre de la fórmula fortificada con hierro debe anotarse por la institución/casa)

a través del Programa de alimentación para el cuidado de niños y adultos. Es opción de la madre usar esta fórmula o no, conforme a las necesidades de la madre y del bebé.\*

Por favor seleccione de la(s) siguiente(s) opción(es) (✓):

- \_\_\_\_\_ Yo proporcionaré la leche de pecho para mi bebé.
- \_\_\_\_\_ Yo usaré la fórmula fortificada con hierro ofrecida por esta institución/casa. He dado permiso para que se mezcle la fórmula o se preparen los biberones para mi bebé por el personal de esta institución/casa.
- \_\_\_\_\_ Yo no usaré la fórmula fortificada con hierro ofrecida por esta institución/casa.  
De ser así ¿qué fórmula enviará usted para su bebé? \_\_\_\_\_  
Si la fórmula que usted proporciona es una fórmula especial, se le solicitará una declaración firmada por su médico.
- \_\_\_\_\_ Mi bebé tiene cuatro (4) meses de edad o más y en su desarrollo está listo/a para las comidas para bebés. Quiero que la institución/casa suministre la(s) siguiente(s) comida(s) para mi bebé, que se han permitido conforme a 7CFR §226.20 (b)(2), (3) y (4).

Las comidas para bebés que se permiten son: cereales para bebés fortificados con hierro, frutas, verduras, carnes, sustitutos de carnes, pan y galletas enriquecidas o de granos integrales. Las comidas serán de la textura y consistencia apropiada para satisfacer las necesidades del bebé.

Las comidas para bebés suministradas por la institución/casa deben estar en cumplimiento con la pauta para comidas infantiles exigida por 7CFR §226.20.

Nombre del bebé \_\_\_\_\_

Edad del bebé \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

*\*Nota a los padres/madres que están recibiendo la fórmula a través del Programa WIC: Su bebé tiene derecho a recibir la fórmula de esta institución/casa de guardería así como del Programa WIC. Usted decide qué fórmula quiere que su bebé use cuando está en la guardería. Si usted encuentra que está recibiendo más fórmula de lo que necesita su bebé, hable con su nutricionista de WIC o con la institución/casa de guardería de su bebé.*